

Partidas.	Cuota diaria.	Asignación anual.	Totales.
Del frente			\$ 2356 30
Vigilancia, mensualmente \$ 0.50.		6 00	
22 Pensión a un estudiante, (Decreto 21 de 26 de agosto de 1914), mensualmente	15 00	180 00	186 00
<i>Justicia.</i>			
23 Un secretario o testigos de asistencia, para el Juzgado Unico Constitucional	0 75	273 75	
24 Gastos de oficio, para el mismo		24 00	297 75
<i>Gastos Generales.</i>			
25 Festividades cívicas		25 00	
26 Gastos de elecciones		10 00	
27 Libros del Registro Civil, impresiones y gastos		26 00	
28 Gastos imprevistos		36 95	
29 Un médico que debe ministrar la vacuna, examinar las lesiones de los heridos, expedir los certificados correspondientes y hacer el registro de sanidad		12 00	109 95
Suma igual al ingreso			\$ 2950 00

Guadalajara, diciembre 4 de 1914.— Julián C. Medina.—L. Mendoza, Sub-Srio.